

CUDAP: EXP-UNC: 0031512/2018

VISTO:

El pedido presentado por la estudiante DEMARÍA Cristina del Valle, solicitando la equivalencia del Taller: "¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria" del ciclo Básico de la carrera de Licenciatura de Ciencias de la Educación como Seminario básico, y

CONSIDERANDO:

Que el seminario en cuestión en el año 2016 estaba anunciado como Seminario/Taller; y que la inscripción debía ser para una u otra opción pero no ambas.

Que la estudiante se inscribe y lo aprueba como Taller y no como Seminario.

Que la estudiante para concluir la carrera de profesorado en Ciencias de la Educación adeuda un Seminario de Ciclo Básico y en su actuación académica se observa que se excede en un Taller de ciclo Básico.

Que Secretaria Académica avala otorgar la equivalencia solicitada.

Por ello,

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la estudiante DEMARÍA Cristina del Valle equivalencia del Taller "¿Devolver algo a la sociedad?; discusiones sobre extensión universitaria" del Ciclo Básico de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, como Seminario de Ciclo Básico de la Licenciatura y Profesorado de Ciencias de la Educación Plan 2003.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al área Enseñanza a implementar esta resolución

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 JUN 2018
RESOLUCIÓN N°: 0706
av


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.